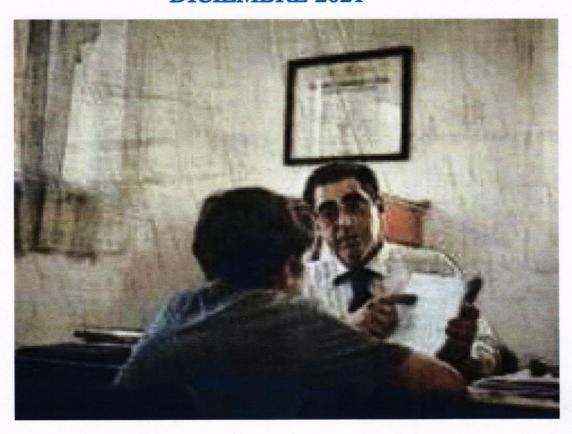






PROGRAMA JUSTICIA PENAL ESPECIAL

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DICIEMBRE 2021



Tegucigalpa M.D.C., Honduras







DATOS GENERALES

Programa 14 Justicia Penal Especial

- Descripción del Programa: Garantizar la Representación legal de los NNA en conflicto con la Ley Penal vinculados y no vinculados a procesos Judiciales en ausencia de padres, madres o tutores.
- **Objetivo:** Incidir en el cumplimiento garantía de los derechos de la niñez, adolescencia y familia de una manera integral y sostenible en favor del interés superior del niño en honduras.
- Resultado Institucional: Desarrollada la veeduría y la representación legal de los y las adolescentes en conflicto con la Ley Penal vinculados y no vinculados a procesos judiciales en ausencia de su padre, madre o tutor.

INTRODUCCIÓN

La Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF), en el marco del derecho tutelar a través del Programa de Justicia Penal Especial, en lo referente a la representación legal de la niñez infractora de la Ley específicamente a las y los niños que carecen de representante legal asume las siguientes funciones:

- 1.- La representación Legal de los NNA vinculados al proceso penal especial.
- **2.-** El reintegro de los NNA a su núcleo familiar y la comunidad, ya sea por que hayan egresado del Complejo Pedagógico por haber finalizado la sanción impuesta por los Juzgados de Niñez o los que hacen sus veces, o cuando le haya impuesto una medida o sanción distinta a la privación de libertad.
- **3.-** La veeduría, supervisión y monitoreo de los Complejos Pedagógicos donde se encuentren cumpliendo las sanciones privativas de su libertad los NNA vinculados al proceso penal especial.

El presente informe ofrece información detallada del desarrollo de actividades y cumplimiento de metas físicas pertinentes al mes de diciembre del año 2021 del Programa Justicia Penal Especial,

Página 2|7







todo ello dentro del marco de la planificación anual y de las responsabilidades y atribuciones del programa.

PRODUCTO FINAL

Representados legalmente los y las adolescentes en conflicto con la Ley Penal

N°	OFICINA REGIONAL	EJECU AUDII	TADO ENCIA	EJECUTADO REINTEGRO	
1	ATLÁNTIDA	M 0	F 0	M 0	F 0
2	CENTRO	1	0	0	0
3	CENTRO ORIENTE	0	0	0	0
4	NORTE	4	1		
5	OCCIDENTE	0	0	0	0
6	SUR	1	0	0	0
TOTAL EJEUTADO		6	01		0
SUB-TOTAL ATENCIONES		7		0	
	TOTAL BENEFICIARIOS		7		

vinculado y no vinculados a procesos judiciales en ausencia de sus padre, madre o tutor.

Para este mes de diciembre del año 2021, se ha tenido un total de siete (7) beneficiarios; que corresponde a la suma del número de representaciones legales en audiencias y el número de reintegros al entorno familiar y comunitario. La meta estipulada para este mes de agosto era de veinte (20) beneficiarios, en este mes no se cumplió con la meta en virtud que nuestro accionar es por demanda, es decir por llamado por parte del Juzgado de la Niñez o que hacen sus veces, en ese sentido durante el mes de diciembre bajó el requerimiento o solicitud por parte de los operadores de justicia para hace la representación legal.



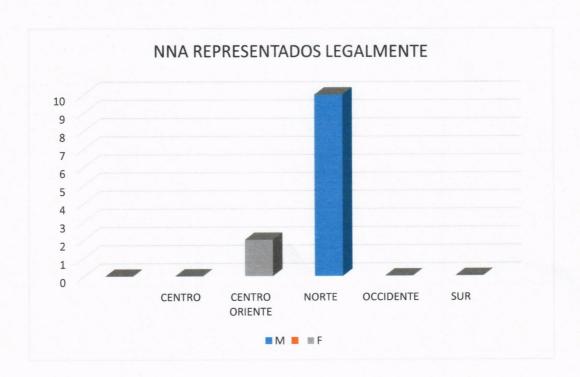




PRODUCTO INTERMEDIO 1:

Atendidas las Audiencias para ejercer la representación legal de los y las adolescentes en conflicto con la Ley Penal.

	OFICINA REGIONAL	EJECUTADO		
N°		AUDIE	INCIA	
1	ATLÁNTIDA	M	F	
1	ATLANTIDA	0	0	
2	CENTRO	1	0	
3	CENTRO ORIENTE	0	0	
4	NORTE	04	1	
5	OCCIDENTE	0	0	
6	SUR	1	0	
TOTAL EJEUTADO		6	1	
	SUB-TOTAL ATENCIONES	7		
	TOTAL BENEFICIARIOS	7		









Este mes se brindaron siete (7) representaciones legales a nivel nacional por el equipo del Programa de Justicia Penal Especial, en atención al acompañamiento de NNA durante su vinculación al proceso penal especial; de igual manera durante las diferentes etapas del proceso, desde la vinculación, de juicio o ejecución, a falta de la representación de su padre, madre o tutores. Lo anteriormente expuesto se ampara en lo establecido en nuestra Constitución de la República y Código de la Niñez y Adolescencia, "que es responsabilidad del Estado y de la Sociedad en su conjunto la protección de la niñez" y a la falta de padres o tutores la responsabilidad recaerá sobre la Institución creada para garantizar la protección de la niñez, en este caso, la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF). Hacemos notar que el trabajo que se realiza en el Programa Justicia Penal Especial es reconocido y valorado por las y los operadores de justicia con quienes coordinamos todo nuestro accionar dentro del marco del Interés Superior del Niño.

PRODUCTO INTERMEDIO 2: Reintegrados los y las Adolescentes en conflicto con la ley penal, a su entorno familiar y comunitario cuando hayan cumplido con las sanciones a ellos/as impuestas.

En relación al reintegro de NNA a su núcleo familiar y comunitario, durante el mes de diciembre del 2021 se realizó el reintegro de un niño a su vínculo familiar en el sector de San Pedro Sula departamento de Cortés departamento de santa Bárbara posterior a culminar la representación en audiencia. Es imperativo mencionar que a la existencia de reintegros de niños y niñas a su familia

0	THOU WAND				ambientes	
	N°	OFICINA REGIONAL	EJECUTADO REINTEGRO		comunitarios	
	IN	OFICINA REGIONAL			Comunitatios	
como			M	F	en meses	
	1	ATLÁNTIDA	0	0	anteriores cada	
uno de				U	ellos fueron	
uno de	2	CENTRO	0	0		
	3	CENTRO ORIENTE	0	0	atendidos	
	4	NORTE	0	0	oportunamente	
por el	5	OCCIDENTE	0	0	Programa	
Justicia	6	SUR	0	0	Penal Especial de	
la		TOTAL EJEUTADO	0	0	DINAF,	
		TOTAL EJEUTADO	U	U	brindándole el	
	-	SUB-TOTAL ATENCIONES	(0	acompañamiento	

y logística necesaria para garantizar de manera expedita y segura el reintegro a su núcleo familiar, quedando los mismos al cuidado y custodia de sus madres, padres o familiares responsables,

Página 5|7







previamente se les brindó orientación oportuna sobre la situación en que se vieron involucrados sus hijos o familiares haciéndoles ver que es obligación de sus padres y madres dirigir y orientar la vida de sus hijos e hijas, protegerlos y representarlos en todos los aspectos que tengan que ver con su desarrollo integral y con ello evitar la reincidencia en la comisión de nuevas infracciones

PRODUCTO INTERMEDIO 3:

Monitoreados los Complejos Pedagógicos para Adolescentes Infractores (CPAI) para verificar el respeto de los derechos de los y las adolescentes en conflicto con la Ley Penal.

OFICINA REGIONAL	CANTIDAD		
Atlántico	N/A		
Centro Oriente	1		
Norte	1		
Occidente	N/A		
Sur	N/A		
TOTAL	2		

Con el fin de garantizar y dar cumplimiento de derechos a favor de los NNA en conflicto con la Ley Penal, se han programado visitas a los diversos Complejos Pedagógicos para Adolescentes Infractores (CPI); en donde se evalúan diversos aspectos que corroboren el goce de los derechos humanos para los y las adolescentes.

En el mes de diciembre a pesar de que se siguen aplicando las estrictas medidas de bioseguridad para evitar el contagio del COVID-19 implementadas en los Complejos Pedagógicos de Internamiento CPI se realizó dos visitas de supervisión y monitoreo una en el centro de internamiento el Carmen ubicado en la Ciudad de san Pedro Sula Cortés y otra en el Centro de Internamiento Jalteva en el Municipio de Cedros Francisco Morazán







Tegucigalpa M.D.C., 06 de enero del año 2

Justicia Penal Especial

Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF)

Página 7|7